

## **Acta Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente**

**Martes 29 de marzo del 2016**

Siendo las 9:00 horas del día martes 29 de marzo del 2016, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente (S), señor Marcelo Mena Carrasco, en las oficinas de este Ministerio.

**Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:**

1. Humberto Diaz Oviedo
2. Guillermo Espinoza González
3. Susana Jiménez Schuster
4. Paulina Riquelme Pallamar
5. Bárbara Saavedra Pérez

**Temas en tabla:**

1. Cuenta pública participativa gestión 2015, del Ministerio del Medio Ambiente
2. Anteproyecto de Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica Para la Región Metropolitana de Santiago, “Santiago Respira”

### **1.-Cuenta pública participativa gestión 2015, del Ministerio del Medio Ambiente**

El Ministro (S), señor Marcelo Mena informa que la cuenta pública del Ministerio del Medio Ambiente se presentará el próximo día lunes 4 de abril en la ciudad de Temuco, por lo cual resulta necesario recoger las observaciones del Consejo Consultivo sobre la propuesta de cuenta pública que se pretende presentar ese día para integrar sus observaciones a esta. De esta forma pasa a presentar la propuesta de cuenta pública 2015, ante el Consejo.

La consejera señora Jiménez, pregunta en relación a los objetivos relevantes señalados por el Ministerio el relativo a “Implementar instrumentos económicos en la política ambiental, como los impuestos verdes”. Cuando se menciona ampliar bonos transables, si se refiere a reflotar proyecto de bonos del 2003 del Congreso.

El Ministro (S) responde, que no necesariamente ya que el sistema de compensación que queremos hacer es distinto y mejora instrumentos del mercado. En el PDA Santiago respira se verán instrumentos de compensación como los que deseamos implementar.

El Ministro (S) continúa con la presentación. En el punto sobre “Institucionalidad Ambiental” y la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y Sistema Nacional de Áreas Protegidas, señala que el Ministerio realizará una consulta indígena sobre aquellas materias en que el proyecto de ley afecte directamente a estas comunidades.

La consejera señora Jiménez pregunta, cuál será la versión del proyecto de ley que se va a consultar, ya que éste ha recibido varias observaciones después que ingresó al Congreso Nacional.

La consejera señora Saavedra, señala que el ejecutivo presentó indicaciones sustitutivas una vez que se presentó el proyecto. Pregunta entonces qué se va a consultar. Sugiere de esta manera que en una próxima sesión del Consejo Consultivo se podría analizar el proyecto que se va a consultar.

La consejera señora Jiménez respalda esta moción y consulta sobre si existen otros ejemplos de consulta indígena.

El Ministro (S) señala el ejemplo del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y el proyecto de Ley que crea el Ministerio de la Cultura el año 2014 y 2015, respectivamente.

La señora Yovanka de Negri, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, interviene y señala que durante el proceso de consulta indígena se consultarán las materias sobre las que se van a generar indicaciones al proyecto, las que aún no se han definido. Señala que ya se inició el proceso de consulta. La primera convocatoria fue el 8 de marzo de 2016 a la primera reunión de planificación. La convocatoria fue hecha a las comunidades del registro de CONADI e incluyendo otras organizaciones no inscritas que sean representativas y relevantes de acuerdo al escenario regional. Las primeras reuniones serán a partir del 8 de abril de 2016. Ya se hizo una publicación con carácter nacional el 8 de marzo de 2016 y el 12 de marzo de 2016, siendo consistentes con el Decreto 66 que regula el proceso de consulta.

La consejera señora Jiménez consulta si el Ministerio tiene planificado ingresar las indicaciones antes de fin de año.

El Ministro (S) responde que se espera que el 2017 este aprobado el Proyecto de Ley para ser implementado durante el año 2018. Las indicaciones están claras, pero estas aún no se han entregado.

La consejera señora Riquelme consulta si es posible revisar estas indicaciones en una próxima reunión, ante lo cual el Ministro (S) señala que está de acuerdo.

La consejera Riquelme señala que a propósito de esta presentación, sería de utilidad conocer cuales han sido los aportes de las observaciones ciudadanas en las consultas

públicas para los proyectos definitivos. Qué aspectos se han recogido de estas para la elaboración final de cada instrumento y de qué forma se ha beneficiado la política pública de estos procesos. Señalando que sería interesante verlo el próximo año.

La consejera Saavedra consulta en relación a la Comisión Asesora Presidencia para la evaluación del SEIA qué pasó con este proceso y cuál es el objetivo de este proceso.

El Ministro (S) señala que el objetivo es mejorar el proceso en todas las formas necesarias.

La consejera Riquelme indica que se hará un informe con todas las recomendaciones emanadas de esta comisión, el que será entregado a la presidenta para que se consideren al momento de proponer cambios al reglamento del SEIA, esperando que las de gestión sean implementadas rápidamente.

Continúa la presentación. En relación al punto sobre los Fondos de Protección Ambiental, el consejero señor Díaz pregunta quién define los montos de los FPA para territorios insertos en el Programa de Recuperación Ambiental y Social, ya que estos son montos muy bajos para iniciativas de estas características.

El Ministro (S) responde que estos montos están pensados para iniciativas de carácter ciudadano y que existen otros montos destinados a financiar problemas que requieren intervenciones más estructurales a través de otras vías que no son el FPA.

La consejera Saavedra pregunta si los fondos de proyectos asignados se cruzan con las prioridades locales, si existe además una jerarquía de prioridades que pueda orientar la entrega de estos fondos a determinados proyectos. Lo anterior, debido a que muchas veces se financian proyectos que no tienen un impacto real en las localidades. Señala además, que el Ministerio del Medio Ambiente debe priorizar los temas y las áreas dónde se destinan los fondos del FPA. Señala que el Ministerio del Medio Ambiente debería hacer ese cruce entre prioridades locales y proyectos para que las organizaciones que concursan formulen proyectos de acuerdo a estas características.

El Ministro (S) señala que el Ministerio tiene claridad sobre lo que se señala. Se espera que el próximo concurso del FPA se pueda introducir cambios más estructurales a las bases para que el financiamiento de proyectos tenga los objetivos que se están proponiendo por la consejera Saavedra.

La consejera Riquelme propone que haga una auditoría año vencido para saber si ha servido que se financien los proyectos presentados en años anteriores, si fueron a objetivos relevantes o vinculados a temas importantes.

El Ministro (S) señala que existe una dicotomía en este punto, ya que si bien como Ministerio del Medio Ambiente se tienen claras las prioridades que deberían ser

financiadas, no darle financiamiento a otras iniciativas sería complejo ya que este es el único fondo concursable de carácter ambiental que existe en el Estado.

El Ministro (S) continúa con la presentación. En el punto sobre Regulación Ambiental y calefacción sustentable, la consejera señora Riquelme propone que efectivamente existan centros de acopio con tecnología para secar leña. Consulta sobre si es posible hacer seguimiento al bono al subsidio de leña para que beneficiarios solo puedan comprar leña seca.

El Ministro (S) responde que en el proyecto definitivo del plan de descontaminación para Valdivia se recogen los comentarios del Consejo Consultivo Regional respecto al subsidio a leña seca, de forma tal que éste no permitiera introducir distorsiones en la compra de leña húmeda. Pero éste es un trabajo en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social así que se trabajará con ellos en este tema en particular del bono de leña.

El Ministro (S) continúa con la presentación. En el tema de Regulación Ambiental y Asuntos Hídricos, el consejero señor Díaz consulta sobre temas de calidad de las aguas y la posibilidad de avanzar en normas que regulen la calidad de las aguas marinas, ya que existe discrepancia de su parte de que el tema aire sea el mayor problema ambiental del país, por sobre la contaminación marina.

El Ministro (S), señala que esa priorización de los problemas se hace en base al cálculo de mortalidad humana, ya que se toma en cuenta que la mayor cantidad de muertes prematuras se produce por la contaminación del aire. Señala que el Programa de Recuperación Ambiental y Social de Puchuncavi-Quinteros, se ha propuesto que se formule una norma de calidad de las aguas de la bahía de Quinteros, pero estima que este tema se abordará con mayor profundidad en un próximo periodo de gobierno.

El consejero señor Díaz señala que en Antofagasta hay un estudio interesante sobre la contaminación de las aguas marinas por actividad industrial, pero no se ha tomado en consideración. Es un tema complejo a lo largo del país. Existe un foco que no se le ha dado prioridad. Se está de acuerdo con que este tema es clave. Hay que destacar avances como el reconocimiento de áreas marinas, pero hay que tomarlo más en cuenta. Menciona la grave contaminación de los sedimentos en las playas por metales pesados y señala que si hubiera normativa sobre nutrientes en las aguas marinas no podría haber acuicultura como se está haciendo hoy.

El consejero señor Espinoza señala que la calidad del agua es un tema relevante pensando en el asunto del cambio climático donde el agua como tal es un tema central. Se entiende que los gobiernos son periodos cortos de 4 años, pero sería bueno que el Ministerio del Medio Ambiente dejara instalado el tema del agua pensando en el largo plazo.

El Ministro (S) señala estar de acuerdo con lo que se señala.

La consejera señora Riquelme plantea que el problema no debe ser pensado solo en fuentes puntuales, ya que se ha dejado de considerar las difusas. El tema de la gestión de los residuos en las costas ha quedado postergado. Es muy relevante enfocarse en todas las fuentes contaminantes. No solo las industriales.

La consejera señora Saavedra señala que le parece que la discusión que se está dando es importante ya que hemos sido ciegos a lo que pasa en el mar. Ha habido un movimiento para poder hacer ver lo que está pasando. Me parece importante y existe la oportunidad en la estrategia de conservación marina que antes no existía y que ahora va a salir. Sería interesante antes de que se apruebe cruzarla con la visión de otros expertos de manera tal que por lo menos queden instalados los grandes temas, ya que será esta estrategia la que abrirá el camino en los próximos 15 años sobre esta materia.

El consejero señor Díaz señala que estos son temas estratégicos y el Ministerio del Medio Ambiente ha estado involucrado. La estrategia marina podría tener perfectamente una mirada proveniente del Ministerio del Medio Ambiente.

El Ministro (S) señala que coincide con lo anterior y se hará llegar este comentario al Ministrotitular señor Pablo Badenier.

El Ministro (S) continúa con la presentación. En lámina sobre política de seguridad química, consejera señora Riquelme destaca la importancia de la Agenda que permite el adecuado cumplimiento de los compromisos internacionales de nuestro país en esta materia, particularmente con la OCDE.

El Ministro (S) continúa con la presentación. En lámina sobre cambio climático, consejero señor Espinoza, señala que sobre tema de cambio climático pasa lo mismo que con el agua. A nivel local no hay avances. Los modelos que se usan fracasan todos, sin embargo los problemas son reales. Lo que está bien para lo general no es de utilidad para la gestión local. Ahí de nuevo se evidencia que hay que dejar este tema instalado y la importancia hacia la gestión local del cambio climático.

El Ministro (S) señala estar de acuerdo y aclara que el Ministerio del Medio Ambiente ha estado llevando a cabo Planes de Adaptación al Cambio Climático con un carácter nacional. Indica que se está ideando una agencia de cambio climático que tenga como objeto implementar la política de cambio climático hacia el país. Se cree que es un tema de fomento productivo, por tanto aliarse con CORFO es central. Sobre este tema se tiene una política nacional que es general, la cual debe llevarse a las regiones. Se está trabajando con ONEMI respecto a los desastres climático.

El consejero señor Díaz señala que le preocupa que los planes reguladores y demás instrumentos de planificación territorial no den cuenta del cambio climático.

La consejera señora Saavedra señala que lo que más falta es la articulación entre servicios públicos ya que nadie va a resolver los problemas por sí solos. La mayor parte de los esfuerzos los está haciendo el Estado y todos los servicios están trabajando por separado. El esfuerzo debe ser hecho por la cooperación pública- pública, y debe liderar el Ministerio del Medio Ambiente a través del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

El Ministro (S) señala que coincide con lo anterior. El mejor ejemplo ha sido el sector energético y el trabajo mancomunado en la elaboración de los PDA. Señala que considera que el Consejo de Ministros Para La Sustentabilidad debe jugar ese rol estratégico.

## **2. Anteproyecto de Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica Para la Región Metropolitana de Santiago, “Santiago Respira”**

El Ministro (S) introduce el tema y señala que el proceso de consulta pública del anteproyecto del plan, vence el día 30 de marzo y deben recogerse las observaciones del Consejo Consultivo Nacional al respecto.

Se encuentran presente Cristian Tolvett, profesional de la SEREMI de la RM, Germán Oyola, Jefe de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, Roberto Martínez, del Departamento Planes de Descontaminación y Jorge Canals, SEREMI del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

El Ministro (S) pasa a exponer las principales medidas del plan.

La consejera señora Saavedra consulta si existe alguna medida sobre reforestación urbana con especies nativas.

El señor Cristian Tolvett responde que con respecto al PPDA, su objetivo está enfocado en detener las emisiones en origen, por lo que se enfoca más en la aplicación de nuevas tecnología y en la restricción a los sectores que contaminan. Por eso no se enfocó tanto en la vegetación nativa.

El consejero señor Espinoza pregunta por el origen del MP 2,5 en la zona.

El Ministro (S) responde que es la combustión.

La consejera señora Saavedra se refiere a la importancia de los gráficos. Considera importante graficar los efectos que está teniendo la aplicación de medidas de los planes de descontaminación y ver la curva opuesta, entre sobrevivencia y bienestar. Señala que es importante darle objetividad a los temas, ya que la gente tiene percepciones distintas sobre lo que se está haciendo.

El Ministro (S) recoge la necesidad de realizar los análisis posteriores a la implementación de medidas y reportar de una manera más simple para la comprensión de la ciudadanía.

El señor Germán Oyola se refiere al tema de las mediciones y a las series de tiempo respectivas. En el caso del país, las series de tiempos son cortas, lo que limita el análisis. Señala que en Talcahuano se partió en el año 1995 y se puede hacer este ejercicio. Expresa que el problema principal es que las series de tiempo no son extensas y sólo existen en algunos lugares muy puntuales,

El consejero señor Díaz, señala que se podría hacer esta grafica para ver cómo ha disminuido la biodiversidad en algunas bahías de Chile donde se han instalados termoeléctricas. Sólo se ha concentrado el análisis de estos problemas en el aire pero no en cómo ha afectado otros aspectos como el recurso hídrico.

La consejera señora Riquelme consulta por la situación de la flota de buses del Transantiago, y qué porcentaje de ellos cumple con el estándar del EURO III.

El señor Tolvett responde que la mayoría cumplen con el estándar de EURO V.

La consejera señora Saavedra pregunta si se exigirá en algún momento una flota eléctrica para el Transantiago.

El Ministro (S) menciona que el estándar EURO VI corresponde a la norma más importante para el Transantiago.

El consejero señor Espinoza consulta sobre la cantidad de emisiones que genera el aeropuerto Pudahuel. El señor Canals, SEREMI de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, se compromete a entregar los consejeros los antecedentes respecto a las emisiones del aeropuerto.

La consejera señora Saavedra señala como una medida que se podría generar un transporte limpio hacia el aeropuerto.

El consejero Espinoza, pregunta por qué no tomar decisiones con la gestión del territorio. Por ejemplo desfasar la entrada al colegio de los estudiantes respecto a los trabajadores. Por último presionar para dejar instalado el tema. Señala que medidas como esas pueden ser muy útiles para una mejor gestión del territorio.

El señor Canals señala que uno de los puntos más mencionados durante la consulta ciudadana del plan fue el ordenamiento territorial, lo cual va más allá de las posibilidades del plan.

La consejera señora Jiménez considera que sí se puede apuntar a ciertos cambios en el diseño de la ciudad. Dado que ya está la planificación de las nuevas líneas de metro, lo razonable es que aumente la densificación de viviendas cerca de las estaciones de metro. Menos estacionamientos de superficie en las calles céntricas pueden evitar el uso de autos en el centro de la ciudad. Se debe además mejorar el transporte público para aumentar el

uso de sistemas de transporte colectivos. En síntesis, se puede hacer cambios que vayan en la línea de mayor coordinación con otros organismos del Estado a fin de reducir el uso y tiempo de transporte y bajar las emisiones. Señala además que la restricción vehicular propuesta en base al año del vehículo es discriminatoria pues no atiende a la buena mantención que puede tener el vehículo ni a la tecnología o combustible que emplea. Señala que lo justo es que quien emite más debe tener restricción y para ello se debe vincular la medida a la revisión técnica. No se sabe si la restricción va a generar un estímulo a la compra de un nuevo auto para la familia más contaminante en vez de estimular a cambiar el auto viejo por uno mejor. Por lo anterior, no parece evidente cómo se calcula el beneficio neto en el AGIES.

La consejera señora Riquelme señala que este plan para cumplir su objetivo debe ir acompañado de otras políticas públicas, como instrumentos de planificación territorial razonables y un plan de transporte público adecuado para la Región Metropolitana.

El consejero señor Espinoza señala que habría que mirar medidas territoriales para incluirlas al interior del plan. Cuestiones como la localización de ferias libres, un horario diferido de entrada a clases y trabajo. Señala que hay distintas cosas que van generando congestión y contaminación vehicular debido a problemas de localización.

El Ministro (S) recoge el punto sobre que es necesario fortalecer los aspectos territoriales en el PPDA.

La consejera señora Riquelme señala que los sectores que ocupan leña húmeda coinciden con las comunas más pobres y rurales.

El Ministro (S) acota al respecto que del área urbana la comuna que más contamina por el uso de leña es Las Condes.

El Ministro (S) señala que la sesión se extendió más de lo previsto y varios consejeros deben retirarse, y solicita la realización de una sesión extraordinaria para revisar con mayor detalle el PPDA “Santiago Respira”, lo cual se acoge por unanimidad.

Siendo las 12:00 horas se cierra la sesión.



Marcelo Mena Carrasco  
Ministro del Medio Ambiente Subrogante



Humberto Diaz Oviedo  
Representante de los científicos.



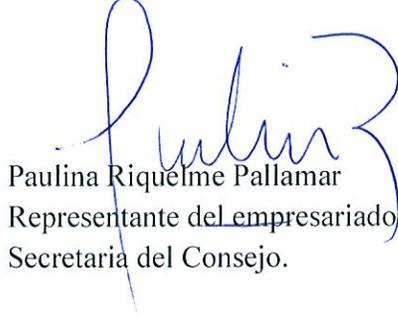
Guillermo Espinoza González  
Representante de la Presidenta de la República.



Susana Jiménez Schuster  
Representante de los centros académicos independientes



Bárbara Saavedra Pérez  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales.



Paulina Riquelme Pallamar  
Representante del empresariado  
Secretaria del Consejo.

